



PETICIÓN DE TRES VECINOS DE ATLIXCO PARA ARMAR UN CUERPO DE 600 HOMBRES "CON EL OBJETO DE LA PRISIÓN O MUERTE DEL CURA MORELOS"

XX Fernando Séptimo

Representación en que tres vecinos de la Villa de Atlixco piden licencia al Excelentísimo Señor Virrey Don Francisco Xavier Venegas permiso para levantar 600 hombres con el objeto de la prisión o muerte del cura Morelos en los términos que en esta humilde súplica hacen presente suplicando a Su Excelencia viva y eficazmente en el caso de no contemplar necesaria la guerrilla se sirva su justificación concedernos el gozo del fuero militar en clase de últimos soldados patriotas.

[Dibujos: lanza] *Todo su peso de 8 a 9 libras. Y el largo de ella es de 7/4.*

Botín con un tranchete en la abotinadura de abrir y cerrar para al pasar junto de el contrario cortarle el encuentro al caballo y aun la pierna al jinete.

Detalle que con la bendición de Dios Nuestro Señor y aprobación de Su Excelencia se pondrá en práctica por los autores de la guerrilla.

Los seiscientos hombres serán todos granaderos por su talla, bigote y presencia, y si se pudiesen conseguir granadas, mejor.

Estos se dividirán en trescientos (por si no hubiere fusilería competente) fusileros trescientos; doscientos macheteros, éstos de caballería, los cuales deberán usar en el pie derecho, el botín que se manifiesta en el mapa que se acompaña, cuya arma, que se demuestra que deberá ser manejada por resorte, sin dañar al compañero, y al pasar por el caballo del contrario lo dejará muerto interesándose también la pierna del jinete; y cien lanceros, éstos de infantería, los cuales regularmente doctrinados por uno de los autores manejarán la lanza que igualmente se figura en la estampa, y la perspicacia de Su Excelencia conocerá lo muy ventajoso de esa arma para cuando se entre a revato.

Todos vestirán el traje en que se cojan menos sábana, frazada y otro cualquiera indecente y será el Santo el que los autores dieren, seña y contraseña.

Llevarán las divisiones un estandarte cada una con los trofeos de religión, vasayaje y patriotismo.

Todos antes de salir de la Villa de Atlixco, que deberá ser para mayor honor y gloria suya el punto de reunión de los seiscientos, jurarán solemnemente a presencia de sus jueces, curas, y pueblo la fidelidad a su Dios, legítimo monarca, y patria.

Saldrán bajo estas ritualidades, de hecho a su delicada empresa sobre el enemigo, a dejarle en sus manos la vida, o acabar con la suya, según Dios disponga.

Bajo las vice-regias órdenes todos los justicias de las jurisdicciones o pueblos subalternos por donde transitare la guerrilla, aquéllas precisamente han de dar todos auxilios a los autores y principalmente en no franquear pasaporte alguno a los caminantes, sea quien fuere, dos días antes y uno después de salir de la jurisdicción el trozo de la fuerza armada, para de este modo evitar que corra y se propague la voz hasta el enemigo, por los incógnitos insurgentes, de que vamos sobre ellos y se logre sorprenderlos, de modo que toda su fuerza no pueda evadirse.

Ya estando la guerrilla inmediata al enemigo, se co-

municarán las órdenes desde el comandante en jefe hasta el último cabo escuadra; de que si alguno, o algunos dominados de la cobardía, sin que oiga la primera voz de retirada, tratase de ponerse en fuga, se le haga fuego por el primero que lo advierta, si dando la voz del alto por tercera vez no se reúne a su fila.

La cañonería que llevaremos se situará atrás de la última fila, y no delante o en el centro: para dos fines, o para engañar al enemigo si su fuerza llegase a conseguir destruir las formaciones, se le haga fuego con la artillería suponiendo que la retaguardia es de mayor número que la vanguardia, y así contenerle los avances, o con ella hacer fuego a los que cobardemente hagan, en lo más crítico del ataque en que tal vez puede consistir el triunfo, cuando se toque a revato, y se llegue al de arma corta; pues la experiencia ha acreditado por los nunca bien ponderada táctica de nuestros generales en las gloriosas batallas de las cruces, Aculco y Puente de Calderón, nos enseña que aquella gente es muy medrosa y que si alguna resistencia hace, es sólo a sombra de la artillería; pero perdida ésta en llegando a la balloneta muestran su debilidad; por lo que deberá ser el primer objeto de atención tratar de moderarse de la que tuvieron en aquel punto los insurgentes.

Tomados todos los informes necesarios y guardadas las debidas precauciones, se dará el acometimiento o no, si se considerase invencible la fuerza o fuerzas opuestas, y en tal evento, como en todos, se tratará de la astucia, aunque sea enviando gente de la mayor confianza en su lealtad, que haga sus tentativas de amistad aparente con aquellos, para ver de qué modo promueven una conjuración, y que se pueda acercar el trozo a dar la batalla segura de mayores peligros.

Al paso que se harán a los seiscientos las más serias conminaciones, para auventar de ellos la cobardía de sí mismo, o deslealtad se les esforzará con los ordinarios prometimientos del mérito y del saqueo.

Este se les limitará en la cañonería, fusilería, pólvoras y demás pertrechos de guerra, reales y víveres que se tome a los adversos; y nadie pena de muerte tomará ni dispondrá de ello sin que Su Excelencia lo mande por ser todo aplicable al fomento de la justa guerra por la justa causa; prohibiéndoseles aun con pena de la vida el trato impúdico con las mujeres, el latrocinio y los homicidios sin necesidad, y otros excesos del libertinaje contrarios a nuestra santa e inmaculada Religión que desgraciarian nuestra empresa, intimándoles la política, cortesanía y buen trato con la gente rendida pacífica y de lealtad.

A la gente convertida a su lealtad y que emigrare, se le dará participio en el saqueo y se le recibirá pública y solemnemente juramento de fidelidad, y a los que así no lo hagan se pasarán por las armas o remitirán a Su Excelencia.

A su Superioridad será reservado el castigo de los caudillos o jefes insurgentes que se aprehendan, a quien inmediatamente se remitirán sus personas, y si en el ataque hubiesen perecido, sus cabezas y manos.

Los justicias de las jurisdicciones que se hayan conservado en su debida justa lealtad, auxiliarán con el número de indios hasta engruesar el escuadrón con trescientos más que irán con destino de pecheros u honderos y machete corto a la cinta y a la vanguardia para divertir la atención del enemigo en tanto que la caballería corre a apoderarse de la artillería y aquélla sólo ha de usar de machete que es la arma de su táctica y esgrima y cara-

binas, pistolas o trayucos y velduque a la bota; y no fusil ni lanza por no saber su manejo.

A cada uno de por sí, y a todo el escuadrón se encargará muy eficazmente que tanto en la fuga como en el acometimiento no pierdan sus hileras y unión y que cerrando los oídos a la voz de la humanidad, paz, caridad o misericordia acometan hasta que muy cerciorados los jefes de no ser voces aparentes y engañosas se les conceda bajo de las muchas circunstancias que ya se observarán.

Si se llegase a lograr tomar algún punto y evacuar al enemigo o la reconquista de alguno de los pueblos insurrectos, no seguirá la guerrilla su derrota sino que, haciendo allí mansión para guarecerlo, se dé cuenta al Excelentísimo Señor Virrey para que Su Excelencia promueva los prontos auxilios.

JOSÉ MARIANO DE ARRITOLA [Rúbrica]
MANUEL JOSÉ DE CARRANZA [Rúbrica]

México, 25 de abril de 1811

Remítase a informe de Don Mateo Musitu

Excelentísimo Señor

El amor a nuestra Santa Religión Católica: éste y la debida lealtad a nuestro cautivo Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, y la imprescindible amartelación a la madre patria, consecuente todo a las leyes divinas y naturales, nos ha puesto a los que el presente suscribimos, en la precisa obligación de inventar arbitrios con qué poder superar en la parte posible, los males y daños de que está inundado nuestro continente: el detestable partido y división de nuestros hermanos, el sisma, la apostasía, la sacrílega profanación del Santuario, la deslealtad a nuestro Soberano, la alteración de las sabias leyes de nuestro buen régimen y gobierno, la persecución tiránica de las legítimas autoridades eclesiásticas y seculares que bajo el Augusto Real nombre nos gobiernan, el robo, el asesinato y, en una palabra, el espíritu de anarquía y revolución inventada por el cura Hidalgo y sus pedisequas, es la escoria que Vuestra Excelencia ha venido a encontrarse en la opulenta nación americana, respetada de todo el Universo, no por el oro y la plata de sus minas; sino por su ejemplar educación en las máximas políticas y morales, de que recogieron tanto fruto por espacio de trescientos años los gloriosos predecesores de Vuestra Excelencia; pero nosotros, últimos vasallos del Rey Nuestro Señor y súbditos de Vuestra Excelencia, animados de un espíritu de religiosidad y patriotismo, queremos y es nuestro último elogio de voluntad disponer de nuestra sangre y vidas por ayudar en alguna parte a los afanes y desvelos de Vuestra Excelencia, determinados con la más constante y seguida resolución llevar al cabo el proyecto que con la atención más reverente y sumisa pasamos a manifestarle en los párrafos siguientes de esta humilde y sencilla oración, esperando que Vuestra Excelencia corresponda benigno a nuestras buenas intenciones, por lo que imploramos su poderoso auxilio y protección, interponiéndoles los sagrados respetos de Dios, Rey y la Patria.

Es el caso, Señor Excelentísimo: el cura Morelos, semejante en maldad, crímenes y delincuentes pensamientos al cura Hidalgo, invade por la parte del Sur... y quizá su loca fantasía, pareciéndole ya no hay Dios, Ley, Rey, ni tampoco que ha quedado valor en los corazones de los hijos de la amada Patria, que puedan repeler su

fuerza; trata tal vez de ir dilatando intrusamente su imperio en las mejores porciones del de Su Majestad Católica, el Señor Don Fernando, despojando violentamente a este joven de lo que Dios quiso hacerle dueño y señor natural porque lo mira cautivo, se supone que ya no ha de llegar a restituirse al Real Solio, y montar en sus augustas sienes la real diadema, en cuyo círculo se cifran los dominios de España e Indias.

Es necesario contener este vicio, Excelentísimo Señor, inventando los fieles vasallos de ese Augusto Rey los mejores arbitrios, siguiendo siempre los consejos de la equidad, justicia y prudencia; por que ¿qué se diría al cabo de dos siglos, cuando nuestros futuros pimpollos vuelvan la memoria a las épocas atrasadas, que el Señor Don Fernando Séptimo, que comenzó a gobernar por los años de ochocientos nueve, había tenido unos vasallos tan desnaturalizados en el Reyno de Indias, que todos envenenados en las aguas infestadas por el cura Hidalgo, no tuvo un solo fiel vasallo que defendiera su justa causa? ¿Qué diría la patria? ¿Qué diría con más relevante mérito la Sacrosanta Religión que profesamos acordándose de aquella expresión de Jesucristo? que el que no amare a su Rey, no podrá amar a su Dios.

Nosotros estamos prontos sin duda alguna a derramar nuestra sangre; no como la paloma que espera en el nido al vilano, sino saliendo al campo a buscar al bravo toro, al león y al enemigo no comiendo el pan de Su Majestad hasta no ganarlo primero.

No por esto se dice, Excelentísimo Señor, que no eco-

4



nomisaremos más que nuestra propia sangre, la de nuestros semejantes, que nos acompañen por la vice-Regia disposición de Vuestra Excelencia a la alta empresa de presentarle dentro de muy pocos días, o muerta, o viva, según se pueda, la persona del cura Morelos, persiguiendo las de sus satélites, a imitación de nuestro célebre guerrero el empesinado: pues si en aquél se mantiene caliente la venganza de la sangre de sus padres, derramada por la iniquidad de los franceses, también en nosotros causa iguales efectos la que se efunde por la tierra de nuestros hermanos, vertida por los insurgentes, tan atroz e inicua-mente: decimos sí que no haremos miedo a la formidable vista de sus huestes, de su artillería y táctica de guerra, pues arrojándonos a los mayores peligros, sabremos talar sus puestos hasta conseguir el triunfo, luchando a brazo partido con la misma muerte en el campo del honor, de que darán el testimonio más auténtico las heridas que se encuentren en nuestros cadáveres: entiéndase esto en el evento más crítico y funesto, porque como nuestras miras se dilatan sobre ciertos ardides y proyectos, que sin necesidad tal vez de repeler la fuerza con la fuerza, se consiga el intento: podemos muy bien asegurar a Vuestra Excelencia que más que de las balas y bayonetas necesitaremos de la astucia y sagacidad, arbitrando modos muy diversos y desconocidos que faciliten el mejor éxito de nuestras operaciones, según el tiempo, situación y circunstancias en que nos hallemos.

En suma, nosotros juramos a Dios Nuestro Señor y a la Santa Cruz en que nos redimió, de que como fieles vasallos, hijos suyos y verdaderos patriotas, y prometemos a Vuestra Excelencia de presentar, como va expuesto, dentro de muy breves días, según se pueda, la persona del cura Morelos, ya sea a fuerza de ardides, arbitrios e invenciones, o ya a costa de la sangre y de la vida, si Vuestra Excelencia nos auxilia con seiscientos hombres armados y todos los necesarios pertrechos para salir o ya en junto, o divididos, según convenga en clase de guerrilla sobre los puntos ocupados por el ejército del cura Morelos, acercándonos a él del modo que mejor se pueda hasta su persona que es el blanco donde descarga todas sus miras nuestra intención.

Iremos de últimos soldados de los seiscientos hombres que pedimos comandados por el orden *gradatim* hasta del último cabo escuadra, con el aditamento de que aquellos jefes destinados al dicho mando estén prontos a auxiliarnos en nuestras disposiciones, como también los justicias de los partidos por donde tenemos que transitar, sin ponernos embarazo alguno en nuestras facciones.

Hemos de suponer que nuestro ejército se halla todo ocupado y repartido en aquellos puntos que ha sido más adaptable a Vuestra Excelencia y a sus nunca bien ponderados generales, y por esta, los seiscientos hombres que pedimos los tomaremos con la superior orden de Vuestra Excelencia de aquellas cercanías, entresacándolos a nuestra satisfacción, que aunque se note el defecto en ellos de visos e inexpertos en la pericia militar, se encuentre el valor y la fidelidad que es lo que constituye un buen soldado.

Ya junta la porción de los seiscientos hombres escogidos, Vuestra Excelencia nombrará los jefes, que nosotros ya sabemos que hemos de ir de últimos soldados, si acaso por nuestra buena suerte, la justificación de Vuestra Excelencia asiente a nuestro proyecto, y nos concede piadosamente este renombre; protestándole que ningún vil sordido interés sugiere nuestros pensamientos, sólo si el de

acreditar con obras nuestra lealtad y patriotismo, y que nuestros pobres padres y familias, de que descendemos, aun en el funesto caso de que muramos en el campo del honor, de la guerra, logren los socorros de la liberalidad y larguísima de nuestro Augusto Soberano, y de Vuestra Excelencia, de cuyas superiores disposiciones queda pendiente nuestra expectación; que desde el día de la marcha de la guerrilla a su destino, se les socorra a los seiscientos, así como a nosotros los autores (pagar a cada soldado), con los prest que Vuestra Excelencia considerare justos, por ser nosotros hombres pobres, que a hallarnos con proporciones, gustosos las sacrificaríamos en tan santo fin, sin opear al Real Erario, ni en un solo maravedí de gasto.

Queda manifestado el proyecto, y para concluir sólo resta dar a Vuestra Excelencia una ligera idea de sus autores, lo que pasamos a ejecutar.

El primero de los sujetos suscritos es Mariano Arritola, natural y vecino de la Villa de Atlixco; es un humilde y sencillo hombre, hijo de pobres pero decentes padres, que conienza a buscar el descanso de estos y suyo, ya por el comercio, ya a veces por la labranza.

El segundo que lo es Manuel José de Carranza, originario de esta Corte y vecino de la Villa de Atlixco, es otro hombre humilde, aunque de decente extracción, oficial de pluma que ha sido de aquella villa y de otras oficinas que ha servido, en quien aunque hay algunas nulidades viciosas, lo que con demasiado bochorno confiesa en el accertamiento de Vuestra Excelencia, también se encuentran en el fondo de su interior y en lo más íntimo de su corazón grandes sentimientos de Cristianidad, fidelidad, sigilo y buen obrar en todas las cosas pertenecientes a la justa causa.

Y aunque los dos suplen la firma de Don José de Durlanguer, clérigo presbítero del Obispado de la Puebla, es a causa de que dicho señor se halla en el pueblo [de] Guaquechula ejerciendo su ministerio sacerdotal como vicario de aquella feligresía; pero como nos tiene comunicadas sus facultades para este beneficio proyecto, podemos asegurar a Vuestra Excelencia que es un sujeto en quien se miran reunidas las mayores perfecciones y conocimientos que se necesitan para tan deseada empresa; y así está por demás ponderar a Vuestra Excelencia su gran mérito en orden al servicio del Rey, y bastará decir que primero fue soldado de los mejores, antes de ser eclesiástico, siendo de carácter tan humilde que quiere por su propia mano servir la artillería, que se nos pueda franquear, ya sea del pueblo de Izúcar que serán cuatro o seis cañoncitos portátiles, que rigurosamente llamamos pedreros; y los suscritos manejaremos el fusil, arma que recibiremos en nuestras manos con tanto aprecio como si fuera un bastión o cetro dominativo de un imperio, cuyo gozo es peculiar a la defensa de Dios, del Rey y de la Patria.

El prenombrado Carranza llevará su pluma, sin dejar el fusil de la mano para ir participando con la más escrupulosa exactitud los detalles de todas nuestras observaciones, operaciones, cartas reservadas a Vuestra Excelencia y cuanto sea necesario al buen régimen y gobierno según las disposiciones de los jefes que Vuestra Excelencia destinare bajo de cuya subordinación iremos con la gloria y honor de últimos soldados del Rey de España e Indias, sólo con el aditamento de que aquéllos y los justicias de los pueblos nos den socorro y auxilio cuando se lo pidamos, para el logro de nuestro proyecto.

Ya ve Vuestra Excelencia breve y compendiosamente descrito el conocimiento de los autores de la ardua empresa, y aunque pida y tome los informes que sean de su mayor agrado, no sacaré más que lo que con la mayor humildad y sinceridad le llevamos confesado.

También debemos hacer presente a Vuestra Excelencia que si conviniera despachar alguno de los autores así al enemigo, como a abanderizarse con él, o hacer otras tentativas que nos parezcan conducentes, no se tenga esto por delito de infidencia, ni aun por pensamiento, sino por un legítimo ardid de guerra, pues de todo esto y aun de otras cosas que no es fácil explicar a Vuestra Excelencia, y de otras más que no podemos prever, será necesario valerse hasta lograr sin disparar un tiro, si fuere posible, lograr la cautividad o muerte del cura Morelos, o cuando menos se pueda la de alguno de sus principales confidentes, o hacer que sus tropas en el todo, o parte vuelvan, como deben hacerlo, las espaldas a sus señados generales, y enderecen la puntería del fusil contra sus rebeldes y obstinados compañeros: sirviéndose por último Vuestra Excelencia preceptuar a los señores jefes que nos hayan de comandar durante la operación, que aunque noten en nosotros la simulación de nuestra lealtad y amor, no hagan causal alguno de esas apariencias, y si llegasen a notar y trascender que ya tocan en realidades, se apoderen de nuestras personas dando cuenta con ellas y con el proceso justificativo, no informativo, para que la rectitud de Vuestra Excelencia mande ejemplarizarnos en un cadalso y en nuestras personas, o cabezas, a toda la nación que meritísimamente gobierna, y para que su restauración sea más segura con su preciosa vida que Dios prospere. México, abril 18 de 1811.

Excelentísimo Señor

JOSÉ MARIANO DE ARRITOLA [Rúbrica]
MANUEL JOSÉ DE CAJUNZA [Rúbrica]

Excelentísimo Señor:

Si de la anterior solicitud fueran autores unos individuos de la más acreditada fidelidad, disposición y patriotismo en que no debiera esperarse otra cosa sino la recta intención que a primera vista se descubre, no hay duda que Vuestra Excelencia, yo y todos los del sano partido dedicados a defender la justa causa deberíamos proteger, fomentar y auxiliar el proyecto loable de una guerrilla cual la que intentan construir los pretendientes; pero estos, lejos de caracterizarse con las recomendables circunstancias necesarias, antes bien son muy hombres cuales diré a

Vuestra Excelencia más adelante, y por lo mismo no los considero acreedores de hallar abrigo en el superior ánimo de Vuestra Excelencia para alcanzar la concesión a que aspiran, ni el del fuero militar tan siquiera que quieren.

Con efecto Señor Excelentísimo Don Manuel José Carranza lo conozco bien hace años: es de malas mañas, y no dudo Vuestra Excelencia que él solo es el autor del explicado proyecto y de los antecedentes papeles. Estuvo en cierto tiempo dedicado a la dirección del Juzgado territorial en esta Provincia a la que dio público e irreprochable testimonio de sus corrompidas costumbres, de su impuro manejo y de sus procedimientos intrigantes, hasta que casi fugitivo, logró escapar el bulto para seguimiento de los vicios que él mismo ya confiesa en su representación.

Después en el pueblo de Chetla y cuantas residencias ha tenido el indicado Carranza no ha variado del constitutivo carácter observado aquí en Izúcar, de que debe inferirse que cuando su solicitud no merezca calificarse sospechosa, por lo menos persuade una inclinación a condecorarse con el fuero militar para a su sombra dar rienda al vicioso reprehensible libertinaje de que ya tenemos experiencia muy sobrada, y que podía declinar en propensión a una maldad digna de prevenirse y de evitarse en las circunstancias del día.

Don José María Arritola, que también conozco mucho, es un joven de candor, de talento limitado, que sin otro motivo sino el de las alucinadoras persuasiones de Carranza entra en mi concepto a cuanto le propone el mismo Carranza. El Presbítero Don José Dunslagüer es para mí desconocido, pero según noticias que he tomado sin pérdida de momento, tampoco se hace recomendable para tan alto proyecto.

Por último, mi celo y patriotismo no permiten silenciarle a Vuestra Excelencia que según las prendas y operaciones de estos individuos me temo haya en la impetración de esta gracia algún principio nocivo a la justa causa y detestable por lo mismo; de cuya consideración es fundamento la intrigante conocida conducta de Carranza constante en este modo de pensar desde que se dio a conocer no sólo a mí, sino a otros individuos de veracidad, que sin pasión así me informan. En tal concepto y para corresponder a la noble confianza con que me distingue Vuestra Excelencia, concluyo en que por ningún motivo es de atenderse la solicitud de Carranza; y si a su superioridad le agrada, me parece que aún debe indagarse todavía cuál es el principio y origen que trae este proyecto para mayor seguridad. Izúcar, mayo 1º de 1811.

Excelentísimo Señor
MATHEO DE MUSITU [Rúbrica]

